

"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2015-CM/MDP

Pangoa, 26 de Febrero del 2015

VISTO; el libro de actas de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Febrero del año en curso, el pedido de la Regidora Rossana Fernandez Garcia, en Subvencionar Económicamente con los pasajes y alimentación de 20 Autoridades entre Delegados Vecinales Comunales y Presidentes de las Cuencas Multisectorial, para viajar a la ciudad de Huancayo, reunión con el Presidente Regional para la priorización de obras del distrito de Pangoa, programado para el Lunes 02 de Marzo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, estando el pedido de la Regidora Rossana Fernandez Garcia, en Subvencionar Económicamente con los pasajes y alimentación de 20 Autoridades entre Delegados Vecinales Comunales y Presidentes de las Cuencas Multisectorial, para viajar a la ciudad de Huancayo, reunión con el Presidente Regional para la priorización de obras del distrito de Pangoa, programado para el Lunes 02 de Marzo del 2015; toda vez que las autoridades carecen de economía y no generan ingresos para solventar dichos gastos; aclarando que dicho pedido lo formula a razón de haber sostenido reunión pública con las Autoridades del distrito de Pangoa y el Presidente Regional de Junín el día domingo 22 del pte., y se ha consolidado la audiencia para priorizar ejecución de proyectos; y estando expuesto ante el concejo municipal ha sido aprobado por unanimidad, el pedido de apoyo de subvención económica a las Autoridades del distrito;

Que, de acuerdo al Art. 20°, inciso 3) de la referida Ley, son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y estando las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad:

ACUERDA :

Artículo Primero.- APROBAR la Subvención Económica para que puedan realizar viaje las Autoridades del distrito de Pangoa (Delegados Vecinales, Presidentes de la Multisectorial y Regidores) a la ciudad de Huancayo, para participar en la Audiencia con el Presidente Regional de Junín, el día Lunes 02 de Marzo del 2015, con fines de priorizar obras y temas sobre conflicto territorial.

Artículo Segundo.- Autorizar la subvención económica hasta por el monto de S/. 2,000.00 nuevos soles, para los gastos de pasajes y alimentación de 20 Autoridades del distrito de Pangoa.

Artículo Tercero.- a través de la Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto, disponer el acto administrativo para el cumplimiento del acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE